Servicio de Evaluación Ambiental

Gobierno de Chile

MAT: Declara el Abandono del procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Estación de Servicios Copec en sector portuario San Antonio" del Compañía de Petróleo de Chile COPEC S.A."

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10

Valparaíso, 17 ENE. 2017

VISTOS:

1. Carta S/N°, ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, con fecha 03 de marzo de 2016, del señor Rodrigo Silva San Miguel en representación de la Sociedad "Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.", (en adelante el Proponente) que consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto *"Estación de Servicios Copec en sector portuario San Antonio"* y sus antecedentes.

2. Carta N° 181 de fecha 17 de marzo de 2016, del Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, que solicita antecedentes legales al Proponente.

3. Carta s/n°, ingresada al SEA de la Región de Valparaíso con fecha 11 de abril de 2016, mediante la cual el Proponente presenta los antecedentes solicitados.

4. Carta N° 289 de fecha 13 de mayo de 2016, del Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, que solicita antecedentes técnicos al Proponente.

5. Carta N°711 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, que reitera solicitud de antecedentes técnicos y apercibe de abandono al Proponente.

6. Lo dispuesto en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo Nº 40 de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado; la Resolución DD.PP. N° 109, de 30 de Junio de 2015 que nombra titular en el Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso, como Director Regional a don Alberto Acuña Cerda y la Resolución Nº 1600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

7. Ord. N° 131456/2013, de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que Imparte Instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante carta individualizada en Vistos N° 1, ingresada el día 03 de marzo de 2016 al Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, señor Rodrigo Silva San Miguel en representación de la Sociedad "Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.", consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Estación de Servicios Copec en sector portuario San Antonio".

2. Que mediante carta indicada en vistos N° 4, esta Dirección Regional requirió al interesado la remisión de antecedentes complementarios, necesarios para resolver correctamente la solicitud, a saber:

- Descripción del proyecto o actividad, indicando las principales obras y acciones para cada una de las etapas (construcción, operación y cierre), si corresponde.

- Coordenadas UTM del área del proyecto (Datum WGS84, huso 19s).

- Indicar si el proyecto considera la ejecución de obras, programas o actividades en áreas colocadas bajo protección oficial, en los términos que indica el artículo 3, letra p), del D.S. N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el D.S. N° 8/2014 del Ministerio de Medio Ambiente y el Ord. N° 130844/13, del 22 de mayo de 2013, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (el cual se adjunta), que "Uniforma criterios y exigencias técnicas sobre áreas colocadas bajo protección oficial y áreas protegidas para efectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental".

- Indicar la capacidad máxima de almacenamiento de combustible de los 5 tanques proyectados (L).

3. Que, habiéndose paralizado el procedimiento por más de treinta días, por la inactividad del proponente, este Servicio mediante carta indicada en Vistos N° 5 advirtió al interesado para que realizara las acciones de su cargo dentro del plazo de 7 días, bajo apercibimiento de declarar el abandono del procedimiento, conforme lo dispuesto en el artículos 40 y 43 de la ley N° 19.880.

4. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la ley N° 19.880 y según consta en envío de Correos de Chile N°1004252323954, la carta indicada en el considerando anterior ha de entenderse notificada el día 21 de diciembre de 2016, por lo cual el plazo señalado precedentemente se encuentra vencido.

5. Que, en virtud de los antecedentes expuestos y del principio conclusivo que rige al procedimiento administrativo,

RESUELVO:

1. **DECLARAR ABANDONADO** el procedimiento iniciado por el señor Rodrigo Silva San Miguel en representación de la Sociedad "Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.", de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicios Copec en sector portuario San Antonio" en la comuna de San Antonio.

2. En contra de la presente resolución procede el recurso de reposición y jerárquico, dentro del plazo de 5 días contados desde su notificación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

ALBERTO ACUÑA CERDA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

PSS/EPM/GDSR/fal
C/Certificada.

Sr. Rodrigo Silva San Miguel.
Compañía de Petróleo de Chile COPEC S.A.
Agustinas N°1382.
Santiago.

c/c
Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso (Ingreso N° 402-B; Gestdoc 5864/16 – Ingreso 1170-B; Gestdoc 9092/16).

Servicio de Evaluación Ambiental

Región de Valparaíso

CARTA N° 52

Valparaíso, 17 ENE. 2017

Señor
Rodrigo Silva San Miguel
Compañía de Petróleo de Chile COPEC S.A.
Agustinas N°1382
Santiago

De nuestra consideración:

Sírvase encontrar adjunta la Resolución Exenta N° 10/2017 del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, de fecha 17 de Enero de 2017, que declara abandono del procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Proyecto "Estación de Servicios Copec en sector portuario San Antonio" de Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

ALBERTO ACUÑA CERDA
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso

/fal
Adj.: Lo indicado

Nº	FECHA	DESTINATARIO	CARGO	INSTITUCION	DOMICILIO	CIUDAD	CONTENIDO		Nº CORREO
1	17-01-2017	JAIME ARAYA		INMOBILIARIA PACÍFICO SPA	APOQUINDO 3200, PISO 6, LAS CONDES	SANTIAGO	CARTA	47	**1004252324700**
2	17-01-2017	ANDRÉS GREVE ALMEIDA		SERVICIOS SANITARIOS MARBELLA S.A.	KM 35 CAMINO CONCON ZAPALLAR	PUCHUNCAVÍ	CARTA	49	**1004252324715**
3	17-01-2017	RODRIGO SILVA SAN MIGUEL		COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DE CHILE COPEC S.A.	AGUSTINAS 1382	SANTIAGO	CARTA RES.EX.	52-10	**1004252324746**

CORREOSCHILE
ASION POR LA ENTREGA
17 ENE 2017
CAJA 4
SUCURSAL VALPARAISO PRAT

CORREOS CHILE	SISTEMA ADMISION GUIA DE ADMISION SISVE : 846461522 ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL VALPARAISO PRAT	846461522 Hoja 1/1

Código Cliente	21466	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	17/01/2017
Mecanizador		Hora Recepción	16:24:29
Tipo Cliente		Fecha Admisión	17/01/2017
N° Máquina		Hora Admisión	16:29:12
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	MMANRIQU-MANRIQUEZ MANRIQUEZ MARCELA DEL CARMEN BARB	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. ($)
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	5	0-50	0,050	0,250	5.120
TOTALES					5			0,250	5.120

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	5	1004252324708	1004252324746

OBSERVACIONES

Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente